



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

551-17

18 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.113/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Alejandra Mariana Del Rosario FARFAN, L.U. N° 620.046 alumna de la Carrera de Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas carreras dictadas en ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Nutrición", "Dietética", "Docencia en Enfermería", "Ciencias Sociales I" y "Microbiología y Parasitología", emitieron los informes correspondientes (fs. 43 a 44 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base a los dictámenes docentes (fs. 44 vta.).

Que la causante, aprobó por sistema de promoción, la asignatura "Ciencias Sociales I", durante el presente período lectivo.

Que tanto la docente responsable, como la Comisión de Carrera de Enfermería, sugieren otorgar a la causante, ingresante 2.017, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 232/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/17 del 08/08/17)

RESUELVE:

RF
2017



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **551-17**

Salta, **18 AGO 2017**
Expediente N° 12.113/17

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Alejandra Mariana Del Rosario FARFAN, L.U. N° 620.046, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.004)
Asignatura	Asignatura
- <i>Nutrición</i>	- <i>Alimentación Normal</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 16/12/2.013 Libro 1G - Folio 6 - Acta 0244 <u>Aplazo registrado:</u> Nota: 1 (uno) de fecha 17/12/2.012 Libro 1G - Folio 5 - Acta 0235

ARTICULO 2°: No otorgar reconocimiento en las asignaturas "Docencia en Enfermería" y "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 3°: Sugerir a la alumna, que realice el pedido de reconocimiento de "Docencia en Enfermería", una vez que haya cumplimentado el primer ciclo de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa